

PUBLICACION:

INFORMACIONES

FECHA: 18 FEB. 1975

## LA OBSTINADA REALIDAD

Por Juan Antonio ORTEGA DIAZ-AMBRONA

«Geneveva.—¿En qué año has dicho que estamos?  
Rosina.—En el noventa.  
Geneveva (rígida, voz sorda).  
No sirve. Táchalo.»

(A. CASONA.)

EL recuerdo había quedado arrumbado hace años en el desván del inconsciente y sólo poco a poco ha ido aflorando a la superficie. A fuerza de devanarme el seso tratando de acertar con la esencia de la crítica situación política presente, fue perfilándose en mi memoria la figura de Geneveva, una de las protagonistas de «La casa de los siete balcones». Geneveva, en el retrato de Casona, es una dama que a sus cuarenta años ha decidido clausurar su mundo y no dejar entrar en él ninguna realidad que contradiga los recuerdos de su juventud. Todos los objetos que no se adaptan a los esquemas de sus ilusiones pasadas los tacha y los declara inexistentes. «¡Táchalos! ¡Bórralos! ¡Córtales todos!», dice en cierta ocasión. Y a otro de los personajes de la obra, Amanda, que está bien agarrada a la realidad y que por esa sola razón perturba su mundo ilusorio, Geneveva le dirá: «Pero, ¿no se ha dado cuenta todavía de que usted no existe? Que está tachada entera.»

Tengo la sensación de que algunos políticos en ejercicio están optando por tachar todas las realidades que no entran en sus esquemas. «¿En qué año vivimos?, parecen preguntar al país. «En 1975», contesta éste. «No sirve. Táchalo», terminan irritados.

No encuentro, en efecto, otra interpretación al tratamiento que se viene dando a una serie de conflictos y manifestaciones sociales que han surgido en las últimas semanas: ¿Los universitarios de Valladolid se encrespan?, tachamos temporalmente a la Universidad de Valladolid. ¿Los actores protestan?, sancionamos a los actores, etcétera.

La última de la serie es la sorprendente reacción que está produciendo un escrito firmado por algunos fun-

cionarios y dirigido al presidente del Gobierno, en el que expresan su disponibilidad en pro de la democratización del país. Está escrito, en los alejados del primer aniversario del 12 de febrero, pudo haber sido interpretado como un apoyo a la política de apertura proclamada por el presidente Arias, quien, como es sabido, ha hablado insistentemente de la necesaria democratización. Pero resulta que los acontecimientos pueden tomar otros derroteros y algunas autoridades administrativas parecen estar tentadas por la interpretación de que la apertura bien entendida comienza por la apertura de expediente a los funcionarios de uno mismo. Esperemos que no se les deje caer en la tentación ni se produzcan penosas escenas de caza de brujas, retractaciones y «confesión pública de errores», tan frecuentes en otras latitudes.

Los conflictos y tensiones que se están produciendo no tienen, en mi opinión, un tratamiento adecuado tomados así aisladamente cada uno de ellos desde la perspectiva de normas jurídicas de tipo sancionador. El problema ha de ser abordado en su conjunto, ya que las tensiones y conflictos particulares son sólo síntomas en los que se manifiesta una realidad social innegable. Taponar aquí o expedientar allá, sancionar o penar más acá es sólo retrasar y radicalizar el problema. Es, en definitiva, proceder, como la protagonista de Casona, a tachar la realidad que no nos gusta. Pero la realidad es muy obstinada y sólo se puede dominar obedeciéndola. Como señaló no hace mucho el ministro de Información, el Gobierno está sometido hoy a un reto político. Yo diría más: que es un reto bifronte de los ultras de la reacción y de los ultras de la revolución aliados a su pesar. Que plantea además un único problema de fondo: Quién, cuándo y cómo se va a democratizar este país. Este es el núcleo del problema que obstinadamente presenta la realidad española de hoy. Problema que requiere tratamiento político específico y no «pastilloterapia» para suprimir los síntomas